



27 DIC 2018

BUIN,

DECRETO ALCALDICIO N° 3402 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 1267**, de fecha 17 de Diciembre de 2018 de la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la eliminación de deuda Derechos de Aseo Domiciliario periodo años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2^{do} semestre año 2015, a nombre de doña **Flor Vidal Vidal**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ **Providencia N° 18.359**, de fecha 04.12.2018, ingresada por doña Flor Vidal Vidal.
- ✦ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ✦ Informe de Deuda de Derechos de Aseo, de fecha 11.12.2018, emitido por el Depto. de Rentas Municipales.
- ✦ Certificado de Pagos Rol 2-705, de fecha 04.12.2018, elaborado por el Depto. de Rentas Municipales.

3.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Autorícese la **eliminación de deuda** por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario periodo año s2001, 2012, 2013, 2014 y 2^{do} semestre del año 2015, de la propiedad Rol 1001-22, ubicada en Camino El Recurso St. 26 Lt. A N° 02402, El Recurso - Maipo, Comuna de Buin, propiedad de doña **Flor Marina del Carmen Vidal Vidal**, Cédula de Identidad N° _____ lo anterior debido a que los valores fueron cancelados en la Patente Comercial Rol 2-705, a nombre de la Sra. Vidal Vidal.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá efectuar la respectiva rebaja del sistema.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, CMG, VZS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

Control:

D.A.F.

Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Condonación\Flor Vidal Vidal.doc